



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2019 00457 00**  
DEMANDANTE: JULIO CESAR MONSALVE SUÁREZ  
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, promovido por el señor JULIO CESAR MONSALVE SUAREZ, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR. AVÓQUESE nuevamente conocimiento, luego de realizada la corrección por el superior, en torno a la petición esgrimida por COLPENSIONES.

En consecuencia, y al no haber trámite pendiente por parte de la judicatura, se ORDENA el archivo del expediente, reiterando la autorización de la expedición de copias, conforme se indicó en providencia del pasado 25 de octubre.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º011 del 31 de enero de  
2023.

Secretaria(o)

NVS